

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL “PAPÁ SIEMPRE SERÁ PAPÁ”

El presente documento constituye la descripción de la Promoción Empresarial realizada por ENTEL S.A. a nivel nacional para líneas de telefonía móvil de Entel: prepago y 4G Entel Móvil prepago en los Planes Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300 y recarga al paso como usuario final; postpago y 4G Entel Móvil postpago en los planes: Postpago Simple, Corporativo Exacto Monto Comprometido, Institución Pública, Plan Agrupación y las líneas móviles de Entel Postpago que se encuentren en la modalidad prepago por superar su límite de consumo controlado; que se llevará a cabo mediante un sorteo entre los tickets electrónicos que reciban las líneas participantes.

I. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“PAPÁ SIEMPRE SERÁ PAPÁ”

II. PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 13 de marzo de 2015 al 8 de abril de 2015.

III. MODALIDAD DE PREMIACIÓN O ACCESO AL PREMIO

- Por cada consumo acumulado de Bs10 la línea que participa de la promoción recibirá un ticket electrónico a través de un SMS a partir del día siguiente de valorizado el consumo, desde las Hrs.00:00 del día 13 de marzo hasta las Hrs.23:59 del día 31 de marzo del año en curso.
- El sorteador electrónico elegirá al azar 51 tickets ganadores, correspondiendo los siguientes premios:
 - Primer ticket – Una Vagoneta Toyota RAV 4 LUJO 0 Km
 - Los 5 tickets siguientes - Un equipo terminal móvil Sony Xperia Z1 + 1 Sim Card Entel Móvil Prepago, a cada uno de ellos.
 - Los 5 tickets siguientes - Un equipo terminal móvil Samsung Galaxy S5 Mini + 1 Sim Card Entel Móvil Prepago, a cada uno de ellos.
 - Los 10 tickets siguientes - Un equipo terminal móvil Blackberry Q10 + 1 Sim Card Entel Móvil Prepago, a cada uno de ellos.
 - Los 10 tickets siguientes - Un equipo terminal móvil Blackberry Z10 + 1 Sim Card Entel Móvil Prepago, a cada uno de ellos.
 - Los 20 tickets siguientes - Un equipo terminal móvil Nokia 106.3 + 1 Sim Card Entel Móvil Prepago, a cada uno de ellos.
- Se entregarán los premios de acuerdo al orden descrito y de acuerdo a la cantidad de ganadores asignados por cada premio.
- Una línea podrá tener uno o varios tickets para el sorteo dependiendo del consumo que haya realizado.

- Una línea podrá ganar sólo un premio.
- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.

CONDICIONES Y REQUISITOS

- El consumo valorizado de tráfico corresponderá únicamente para llamadas realizadas hacia móviles a nivel nacional y fijos locales.
- No serán válidos para esta promoción los consumos valorizados de win sin límite, sin límite prepago, paquetes Entel de minutos (en las modalidades prepago y postpago), llamadas de larga distancia nacional e internacional.
- Podrán participar de la promoción las personas naturales y/o jurídicas.
- En caso de que la línea postpago ganadora corresponda a una empresa, asociación, institución, se le entregará el premio al representante legal de la misma.
- No podrán participar las líneas de los empleados ENTEL S.A., DATACOM S.R.L. y macrocuentas de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.
- El sorteo se realizará entre los tickets electrónicos emitidos durante la vigencia de la promoción.
- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.

IV. MODALIDAD DE SORTEO

- La modalidad del sorteo se realizará a través de un sorteador electrónico, entre todos los tickets electrónicos acumulados habilitados durante la promoción, el sorteador escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.
- Las líneas ganadoras recibirán un mensaje de texto, notificando el número de ticket ganador y el premio.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con la línea ganadora para identificar el lugar de residencia del portador de ésta y para coordinar la entrega de los premios.

V. LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará en presencia de un Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona Central de la ciudad de La Paz, el día miércoles 8 abril de 2015, a Hrs. 10:30 a.m., con todos los tickets generados habilitados del 13 al 31 de marzo de 2015.

Para monitoreo de la premiación se fija como dirección la Calle Federico Zuazo N°1771, Edificio Tower, en el Auditorio de ENTEL.

VI. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios será efectuada en las siguientes direcciones:

- Oficina Nacional – Calle Federico Zuazo N° 1771
- Regional El Alto – Av. 6 de Marzo N° 222 esquina Calle 2
- Regional Cochabamba – Calle Gral. Achá N° 113 esquina Av. Ayacucho
- Regional Santa Cruz – Warnes N° 50

- Regional Oruro – Calle Bolívar esquina Soria Galvarro s/n Edif. ENTEL S.A.
- Regional Potosí – Calle Cochabamba s/n Edificio ENTEL S.A.
- Regional Chuquisaca – Calle España N° 271 (entre Calles Camargo y Urcullo)
- Regional Tarija – C. Virginia Lema N° 231 entre Daniel Campos y Sucre
- Regional Beni – Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos de Bolivia
- Regional Pando – Av. 9 de Febrero casi esquina Calle A.M. Becerra frente al TAM

La entrega de la Vagoneta Toyota RAV 4 LUJO 0 km, será efectuada en las oficinas de ENTEL S.A a nivel nacional, donde reside el portador de la línea ganadora, que fue notificada con el ticket respectivo, el día martes 21 de abril de 2015.

En el caso de que el ganador de la vagoneta Toyota RAV 4 LUJO 0 km resida en el Departamento del Pando, la entrega de su premio se realizará en la oficina nacional de ENTEL S.A. ubicada en la Calle Federico Zuazo N° 1771 de la ciudad La Paz, debido a limitantes de la casa importadora matriz.

La entrega de los premios de los equipos terminales móviles, detallados en el subtítulo VI, será efectuada en las oficinas de ENTEL S.A a nivel nacional, donde residan los portadores de las líneas ganadoras, que fueron notificadas con el ticket respectivo, el día martes 21 de abril de 2015.

Para la entrega de los premios, los ganadores deberán portar el equipo terminal con la línea que contenga el ticket ganador (ENTEL S.A. realizará una llamada a ésta línea que acredite que ésta persona es la ganadora), presentando su cédula de identidad original y dos fotocopias de la misma. El portador de la línea ganadora deberá correr con sus gastos de traslado y otros, sólo en el caso de personas jurídicas deberá apersonarse el representante legal debidamente acreditado.

Los portadores de las líneas ganadoras deberán ser mayores de 18 años, caso contrario para realizar la entrega de cualquiera de los premios deben presentarse acompañados de su tutor o padre de familia.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores no aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega de los premios a las líneas ganadoras del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "PAPÁ SIEMPRE SERÁ PAPÁ" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, 13 de Marzo de 2015